CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora:

CAMONES SORIANO LADY MERCEDES

"Decenio de igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres."
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 16755

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 3 de mayo de 1960, durante el gobierno del ex presidente Manuel Carlos Prado y Ugarteche, se promulgó la Resolución Suprema creando el distrito de Lucma, el mismo que fue reconocido con la Ley N° 13424.

Que, en su Artículo 1° dice: Créase el Distrito de Lucma, en la provincia de Mariscal Luzuriaga, del departamento de Ancash, cuya capital será el pueblo del mismo nombre; Artículo 2° el distrito que se crea por esta ley, tendrá como anexos las localidades siguientes: Masqui y Seccha, que se elevan a la categoría de pueblos, y los caseríos de Charac, Taya, Puchgoc y Carhuacasha.

Que, Lucma es un distrito de la provincia de Mariscal Luzuriaga, en el departamento de Áncash. Limita por el este con el distrito de Musga, del que lo separa el río Pacosbamba, conocido así por siglos en la zona; por el sur con el distrito de Llumpa; por el oeste con las cumbres de Yanagaga y Tuctubamba y el nevado de Puca-raju; por el norte con el distrito de Huayllán de la provincia de Pomabamba.

Que, entre las danzas más ejecutadas se encuentran: Apu-inka, negritos, campeadores, Anti, sargento, pallas, anacas y pastorcitas (Navidad) y durante los carnavales, el atávico ceremonial festivo de cóndor-rachi en el actual centro poblado de Quíshuar.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Lucma, departamento de Ancash, al conmemorarse el 03 de mayo del 2025 su 65° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Víctor Dionicio Miranda, alcalde del Distrito de Lucma y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población.

Lima, abril del 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/04/2025 17:35:28-0500